



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 31 de Julio de 2018

DECRETO N° 052/2018

VISTO:

La sanción, por parte del Concejo Deliberante, de la Ordenanza N° 953/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que la creación de un sistema de incorporación de tierras y/o lotes al patrimonio municipal permitirá contar con un recurso genuino para satisfacer la demanda de las mismas.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Artículo 1º) PROMULGUESE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 953/2018, Creación Banco de Tierras Municipal.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396